



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR  
"MARQUÉS DE SELVA ALEGRE"**  
*Calidad educativa al alcance de todos*  
**AÑO LECTIVO 2019-2020**



17H02440\_NV\_IG\_COMP

**COMPROMISO DE MATRÍCULA**

Fecha: .....

**COMPROMISO DE MATRÍCULA DEL PADRE DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTE**

**ESTUDIANTE:** ..... **GRADO/CURSO:** .....

Concedor(a) de la Visión y Misión del plantel, al matricular a su hijo(a) en este establecimiento se compromete a:

- **ACEPTAR** la filosofía de la institución, sus principios y objetivos; y vivenciarlos en la práctica.
- **RESPALDAR** con su presencia, participación activa y leal en el proceso de formación académica, moral y disciplinaria de su representado(a); caso contrario no podrá permanecer en la Institución.
- **CUMPLIR** y hacer cumplir fielmente a su representado(a) las normas y procedimientos de la Institución Educativa.
- **ASISTIR** puntualmente a las reuniones convocadas para: entrega de libretas y a las citaciones de los diferentes maestros y Autoridades, es decir a todas las actividades en las cuales la institución requiera de su presencia.
- **COLABORAR** en la puntualidad y en el uso correcto del uniforme de su hijo(a) o representado(a). El uniforme se lo llevará de acuerdo al horario de clases, y serán retiradas prendas extras como sacos de otro color, aretes, piercing y otros accesorios innecesarios. No se permitirá el uso de peinados extravagantes, tintura en el cabello, maquillaje, uñas largas y pintadas. Los varones en su presentación deberán usar el corte de cabello rebajado, sin diseños, sin aretes, ni piercing. **CONTROLAR** que sus hijos(as) NO dispongan en el plantel de celulares, radios, iPod, tables, mp3, audífonos, parlantes, etc. El uso de este será únicamente para uso didáctico, según notificación previa por parte del docente. Si el estudiante utiliza sin autorización, serán retirados hasta el final del Quimestre, y podrán ser retirados tan solo por el/la Representante. La institución no se responsabilizará por robos o pérdidas de los mismos.
- **MOTIVAR** a que su representado(a) tenga un comportamiento sencillo y digno dentro y fuera del establecimiento, con o sin el uniforme. Caso contrario responderá de sus actos.
- **AUTORIZAR** al cuerpo de Inspección del plantel o sus delegados(as), la revisión de las mochilas de los(as) estudiantes, por motivos de prevención, seguridad y/o para precautelar el sano ambiente y clima institucional.
- **COLABORAR** en el proceso de aprendizaje, controlar que el(a) estudiante asista con el material académico necesario y con el cumplimiento de tareas, lecciones, investigaciones, etc.; respalde la labor docente. (Aclaremos que no se envían tareas a casa para ser realizadas en grupo, con el fin de evitar pérdidas de tiempo e inseguridad y otros inconvenientes).
- **GARANTIZAR** que su representado(a) asista regular y puntualmente a la institución como lo establece el Art. 13 del Reglamento a la LOEI.
- **ASISTIR** a las entrevistas solicitadas por el DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), comprometiéndose, en caso de requerirlo el(la) estudiante, a entregar todos los informes, certificados, etc., que fueren requeridos por esta Dependencia.
- **PARTICIPAR** de todas las actividades programadas por la institución, independientemente de la religión que profese.
- **REVISAR** diariamente la página web, el correo electrónico y el diario escolar, para mantener una intercomunicación fluida con el plantel; y, a la vez, tomar conocimiento de detalles relacionados con el accionar educativo, esto permitirá una oportuna respuesta a los requerimientos de las Autoridades, Docentes y funcionarios encargados del bienestar y supervisión permanente del proceso y desempeño de los(as) estudiantes, en los diferentes aspectos de su formación.
- **RESPETAR** el horario establecido para las entrevistas con las Autoridades, Docentes, y los diferentes Departamentos.
- **INGRESAR** únicamente para realizar algún trámite en secretaría, colectoría, rectorado, vicerrectorado e inspección, No se puede interrumpir las clases de los docentes para conversar con ellos, deberá asistir los días viernes y en los horarios establecidos para atención a los señores padres de familia.
- **RESPONSABILIZARSE** del tiempo libre de su hijo(a), de su comportamiento general, y de los problemas que se susciten por el mal uso de los medios tecnológicos y de comunicación (celular, redes sociales, otros).
- **COMUNICAR** a las personas responsables si su hijo(a) tiene alguna necesidad educativa especial o dificultad en su salud, en caso de presentar problemas de carácter pedagógico y comportamental, acudir directamente al DECE para solicitar información o solucionar inconvenientes evitando hacer comentarios que afecten a la convivencia armónica.
- **VERIFICAR** con evidencia y priorizar el diálogo con las autoridades de la institución antes de realizar denuncias distritales y/o ministeriales frente a cualquier inconformidad, con referencia a temas: disciplinarios, académicos, económicos, entre otros.
- **ASUMIR** la reposición de los daños ocasionados por el estudiante ya sea en las aulas, laboratorios, enseres, ventanales y demás componentes del edificio institucional, cumplido el debido proceso y la oportuna comunicación escrita. Sin que esta reposición implique la anulación de la sanción que por el grado de responsabilidad deberá asumir el estudiante, dentro de lo contemplado en los Art. 330 y 331 del Reglamento de la LOEI.

**NOTA: Si usted como representante legal desea escoger esta Institución educativa por considerarla conveniente para su representado(a) acorde a sus creencias, principios, su realidad cultural y lingüística y su propia filosofía, firme este documento y entregue en la institución como constancia de Matrícula para el año lectivo 2019-2020.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del(a) Representante**

C.I. ....